

Minuta número 5
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Juventud y Deporte
Reunión celebrada el 12 de junio de 2025
Presidencia del Diputado Jesús Hernández Hernández

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de Comisión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La presidencia realizó un posicionamiento respecto la importancia de las juventudes y el deporte. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, José Salvador Tovar Vargas, Aldo Iván Márquez Becerra, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Miriam Reyes Carmona. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las 15:31 horas del 12 de junio de 2025. -----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se registró la intervención del diputado Jesús Hernández Hernández para agregar un punto 7, recorriendo el punto de asuntos generales a 8, bajo los siguientes términos: *Propuesta de la presidencia para llevar a cabo un Parlamento de las Juventudes Guanajuatenses 2025, en colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y Universidades; y en su caso, acuerdos.* Puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos el orden del día con la modificación propuesta. -----

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 4 levantada con motivo de la reunión de fecha 23 de abril de 2025, en virtud de haberse circulado con anticipación a la reunión. En el mismo acto se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de la minuta. -----

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia: 1) El Secretario General de este Congreso, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remite informe de los juicios de amparo en trámite con corte al mes de abril de 2025; se dio trámite de enterados. 2) Integrantes de la Comisión de Atención a la Juventud del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., y los secretarios de ayuntamiento de Yuriria, San Francisco del Rincón, Cortazar, Abasolo, Irapuato, Coroneo, Tarimoro, Gto., así como

la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; se dio el trámite de enterados y que se agreguen a su expediente. 3) Integrantes de la Comisión de Atención a la Juventud del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., y los secretarios de ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Cortazar, Abasolo, Irapuato, Coroneo, Tarimoro, Gto., así como la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 3, fracción III; y 10, fracciones I, III y X; y se adicionan los artículos 11-1; 14, fracciones VII-1 y VII-2; y, 18, fracción XXXI-1, a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; se dio el trámite de enterados y que se agreguen a su expediente. 4) Integrantes de la Comisión de Atención a la Juventud del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., y los secretarios de ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Abasolo, Coroneo, Tarimoro, Gto., así como la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 36 y adicionar el artículo 36 Bis a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; se dio el trámite de enterados y que se agreguen a su expediente. -----

En el desahogo del punto 4 del orden del día la presidencia radico las siguientes iniciativas:

a) Iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 183A/LXVI-I), y adicionar una fracción VI al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 183B/LXVI-I), así como una fracción XII, recorriendo la subsecuente al artículo 106 y una fracción V, recorriendo la subsecuente al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 183C/LXVI-I). *En la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.* b) Iniciativa signada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar la fracción IX, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 14 y un artículo 65 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 191/LXVI-I). c) Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adiciona una fracción XIV al artículo 3; una fracción XX, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 18; una

fracción IX al artículo 48; y los párrafos cuarto y quinto al artículo 87 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 203/LXVI-I). -----

En ese mismo acto la presidencia sometió a consideración la dispensa de lectura y las metodologías de trabajo en razón de haberse circulado con anticipación a la reunión de la Comisión. Se registró la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco a efecto de modificar las metodologías de las iniciativas ELD 183A/LXVI-I y ELD 203/LXVI-I; asimismo, la presidencia propuso una modificación en la metodología de la iniciativa ELD 183A/LXVI-I. Se sometió a votación y fueron aprobadas por unanimidad de votos, sin discusión, las metodologías de trabajo con las modificaciones. De la iniciativa ELD 183A/LXVI-I: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato «JuventudEsGto»; 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; Instituto de Investigaciones Legislativas; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 30 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de los entes consultados, lo anterior, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen que contenga los resultados de la consulta a niñas, niños y adolescentes realizada por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. Respecto la iniciativa ELD 191/LXVI-I: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 30 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de los entes consultados, lo anterior, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. De la iniciativa ELD 203/LXVI-I: 1. Remisión

de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 30 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de los entes consultados, lo anterior, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. En consecuencia, la presidencia ordenó comunicar los acuerdos aprobados a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos conducentes. - - - - -

Respecto el punto 5 del orden del día, la presidencia radicó el Punto de Acuerdo formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que a la brevedad presente un Plan Integral Emergente de Atención a la Juventud en situación de vulnerabilidad a causa de la violencia e inseguridad que se vive en el Estado; asimismo, para que ordene evaluar los resultados de los programas “NODO Juventudes” y “JuventudESGto”, para, en su caso, llevar a cabo una reingeniería y replanteamiento de sus objetivos (ELD 139/LXVI-PPA). -

En el punto 6 del orden del día, en razón de que se había circulado con anticipación la Convocatoria para el Proceso de Consulta en Materia de Inclusión, de diversas iniciativas turnadas a esta Comisión legislativa en materia de discapacidad, de manera conjunta con las comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables; Educación; Ciencia y Tecnología y Cultura; de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de Salud Pública, la presidencia sometió a consideración la dispensa de lectura y la aprobación de la misma en el mismo acto, aprobándose por unanimidad de votos, sin discusión. Consecuentemente, se ordenó ejecutar los acuerdos tomados por la Comisión. - - - - -

Respecto el punto 7 del orden del día, la presidencia propuso la realización de un Parlamento de las Juventudes Guanajuatenses 2025 por parte de la Comisión, en colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y Universidades, considerando que son espacios democráticos que no sólo abren el camino a propuestas de enorme valor, sino que

constituyen un paso muy importante en la formación de las nuevas generaciones para el diálogo social y el parlamento abierto, propuesta que además tiene congruencia con la iniciativa de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. Se registró la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco para hablar a favor de la propuesta de la presidencia, posteriormente se sometió a votación aprobándose, por unanimidad de votos, la propuesta. En consecuencia, se ordenó ejecutar los acuerdos aprobados por la Comisión Legislativa y comunicarlos a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos conducentes. -----

En el apartado relativo a los asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 15:48 horas. El diputado presidente comunicó que se les citarían para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de esta Comisión. -----

Doy fe. -----



Jesús Hernández Hernández
Diputado presidente



Miriam Reyes Carmona
Diputada secretaria

